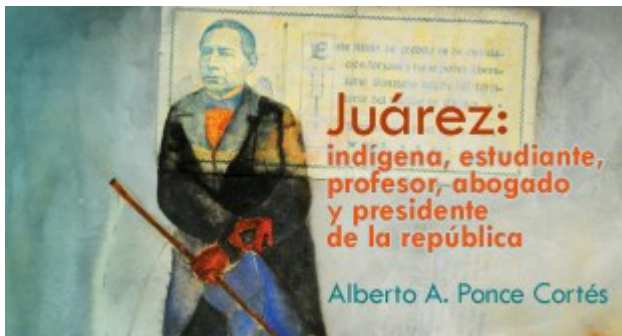


Juárez: indígena, estudiante, profesor, abogado y presidente de la república

escrito por Alberto Armando Ponce Cortés | abril 9, 2018



Juárez:

indígena, estudiante, profesor, abogado y presidente de la república

Alberto A. Ponce Cortés

docente de la ENMJN

Se podrá pensar que por la cantidad de biografías que existen sobre el presidente Juárez queda poco que decir de su vida. En la mayor parte de la obra escrita al respecto, abundan los aspectos más conocidos del famoso gobernante de México, que van desde su niñez hasta su ascenso como presidente. Sin embargo, no hay un verdadero análisis historiográfico que matice su trayectoria o que permita obtener una visión más objetiva y humana de Juárez, lo cual

provoca que la percepción hacia Juárez en el siglo XXI sea la de un personaje mítico. Como consecuencia, la leyenda también influye en la verdad histórica y el personaje no deja de oscilar entre la imagen del héroe inmaculado y la del traidor y responsable de muchos males del país.



La vida y la obra de Juárez presentan a un semidiós que no perteneció al mundo humano. Como efecto, al sobrevalorar su actuación se dificulta observar de manera integral a un Juárez con virtudes y defectos. Éste es el principal cuestionamiento que se le hace a la historiografía del siglo XIX: ser plana y nada crítica. A este respecto, Boris Berenzon Gorn opina que “la historiografía emanada de la tradición más ortodoxa decimonónica, inspirada en la filosofía positivista de Augusto Comte y los trabajos históricos del alemán Leopoldo Von Ranke, donde lo más relevante del enfoque histórico es el desmedido culto al dato empírico y al acontecimiento, protagonizado por el héroe-caudillo o por el líder-masa de los partidos políticos liberales y conservadores y más tarde neoliberales y populistas”[\[1\]](#).



Benito Juárez Maza en estilo victoriano

Otro problema, que no permite dimensionar en su totalidad la vida y obra de Juárez, es que no se ha investigado otro tipo de fuentes archivísticas que den cuenta de nuevos aspectos de la vida del Benemérito. Un ejemplo de ello es la documentación que se encuentra en el Archivo General de la Nación presentada en el Catálogo Benito Juárez García. En la descripción de su serie documental, nos da a conocer la correspondencia con su hija Vela; conjunto de textos que, al parecer, son documentos inéditos no incorporados a su conocida obra *Apuntes para mis hijos*; asimismo, esta serie presenta otros escritos en los que da a conocer las relaciones familiares. Se puede afirmar que el Juárez padre de familia todavía no ha sido estudiado con profundidad.

Por otra parte, encontramos correspondencia de gente del pueblo para el Presidente Juárez, como solicitudes de empleo o ayuda económica. El vínculo del Juárez presidente de la república con el pueblo en general tampoco ha sido medido por la historiografía que ha trabajado sobre su vida y obra.



Presidente Juárez y Margarita Maza

Desconocemos la actuación de Juárez como Juez de lo Civil y de Hacienda (1836-1942) en el Estado de Oaxaca que, si bien es cierto que el papel más fuerte de Juárez fue como estadista y no como administrador de la justicia; no obstante, la Casa de la Cultura de Jurídica de Oaxaca conserva y resguarda algunos de los asuntos que resolvió el Juez Benito Juárez García. Este tipo de fuentes no se ha estudiado por los investigadores del derecho. Y aunque no se trata de grandes series documentales que permitan sustentar alguna línea de investigación, sí podrían dar indicios del pensamiento jurídico del Benemérito de las Américas.

Entre los asuntos resueltos por Juárez que llaman la atención, y que se encuentran en la Casa de la Cultura Jurídica, están aquellos que tienen que ver con el contrabando de tabaco que se resolvieron para el año de 1842. Como es bien conocido e investigado por algunos historiadores de la colonia, el control y la comercialización del tabaco era un monopolio de la Corona Española. Por lo tanto, todo comercio fuera de las disposiciones de la Corona era considerado un ilícito que era severamente castigado. Para 1842, fuera de la hegemonía de la Corona española, esas disposiciones jurídicas seguían manteniéndose; esto nos lleva a concluir que los gobiernos de la independencia seguían utilizando el sistema jurídico español.



Maximiliano de Habsburgo, Benito Juárez y Victor Hugo

Metodológicamente, no podemos sustraer a Juárez del momento histórico. La actuación de Juárez fue en circunstancias muy particulares, en la etapa de formación del Estado mexicano, caracterizada por las luchas intestinas e intervenciones extranjeras. Es lamentable que la figura de Juárez se haya utilizado, en todos los momentos de la Historia de nuestro país, para justificar los más diversos intereses, sobre todo, los de aquellos que detentan el poder del momento.



Benito Juárez por Francisco Toledo

De los vacíos históricos más lamentables que presenta la vida de Juárez es la posible recreación de su vida como estudiante de derecho en el Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca, mucho del pensamiento futuro con respecto a la ley y el orden se formó en esa etapa. El Instituto de Ciencias de Oaxaca será definitivo dentro de su formación y será la instancia que delinearé el futuro pensamiento del futuro presidente de México Benito Juárez García. El Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca, creado por el Congreso Oaxaqueño, fue un verdadero parteaguas en la enseñanza del joven Juárez. Por un lado, la enseñanza del Seminario (eminentemente sectaria y clasista) le permitió acercarse al mundo letrado y religioso, imperantemente necesario para integrarse socialmente dentro de la comunidad oaxaqueña durante toda la mitad del siglo XIX. Probablemente, su estancia en el seminario de Oaxaca le permitió obtener las primeras lecturas de derecho canónico. En este sentido Josefina Zoraida Vázquez comenta que “don Benito ha sido seguramente el único presidente concedor del derecho canónico y civil y capaz de leer latín, inglés y francés”[2].

La enseñanza y su programa de estudios fue mucho más amplio que el establecido por la iglesia, asimismo el Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca no se caracterizó por una enseñanza que estableciera una revolución didáctica; por el contrario, su planta docente fue muy limitada, apenas si existía, al grado que muchos de los alumnos tenían que preparar la clase para los demás compañeros. Lo que caracterizó incuestionablemente al Instituto de Ciencias de Oaxaca fue la idea de pregonar la libertad de cátedra, lo que permitió formar un pensamiento adecuado para los futuros miembros del Partido liberal oaxaqueño y nacional. El éxito del Instituto a lo largo de los años se manifestó concretamente en la toma de posición de los presidentes Juárez y Díaz, que gobernaron casi cincuenta años al país, además de algunos miembros del grupo que participaron en las “Leyes de Reforma”, como los Prieto, Ocampo, Lerdo de Tejada y los Degollado. “Hacia 1830 el joven Juárez era profesor sustituto de física en el Instituto y al parecer ganaba lo suficiente como para haber dejado la casa de Salanueva. Al cabo de un año ya había pasado sus exámenes y comenzado la práctica del derecho en la oficina de don Tiburcio Cañas”[3].



Benito Juárez, presidente de México

Hay que destacar, que Juárez fue uno de los primeros abogados que se titularon en el Estado de Oaxaca, lo que muchos no alcanzaron en su propia tierra, según se dice, pues prácticamente era imposible titularse en el Tribunal Superior de Justicia, debido al alto nivel de exigencia y por lo que los candidatos optaban por titularse en otros estados. “Por tanto, la matriculación de Juárez representaba una reivindicación de las nuevas instituciones estatales establecidas con arreglo a la Constitución Federal de 1824”[4]. Contrariamente al adagio, Juárez si fue profeta en su estado. “Es a principios de enero de 1834 cuando Juárez se recibió de abogado y unos días después fue nombrado juez interino”[5].

Acerca de Juárez como abogado litigante tenemos poca información, desconocemos su capacidad jurídica argumentativa y el tipo de asuntos que tomaba. Silvestre Villegas Revueltas comenta que como “abogado en Oaxaca llevó pleitos que se originaban por el cumplimiento del diezmo, de las obvenciones parroquiales y otras obligaciones materiales que se consideraban pertinentes para el sostenimiento del Divino Culto y de sus pastores”[6]. Se dice que como abogado litigante conoció las injusticias de las autoridades locales, al defender causas de manifiesta injusticia para los ciudadanos. Su amplio sentido de la justicia, producto de su formación profesional y origen étnico, lo llevaron a tomar actitudes más allá de la defensa, lo que indujo que algunos asuntos molestaran a

las autoridades judiciales, provocando su encarcelamiento. Juárez mismo describe estos hechos de la siguiente manera: “Estos golpes que sufrí, y que veía sufrir casi diariamente a todos los desvalidos que se quejaban contra las arbitrariedades de las clases privilegiadas en consorcio con la autoridad civil, me mostraron de bulto que la sociedad jamás sería feliz con la existencia de aquéllas y de su alianza con los poderes públicos, y me afirmaron en mi propósito de trabajar constantemente para destruir el poder funesto de las clases privilegiadas”[7].

Pero si la formación de Juárez fue inminentemente jurista, ¿en qué momento se apartó de ella para convertirse en el mejor estadista que ha tenido nuestro país. Este paso se dio, desde su primer nombramiento como gobernador del estado de Oaxaca y con su inclusión dentro del Partido Liberal (puro o radical[8]). Esta primera etapa de jurista se caracterizó por una fe ciega en la “Ley”, como principio fundador de la sociedad mexicana de mitad de siglo XIX. Consecuencia de ello, y como fundamento de que a lo largo de los años irá tomando cuerpo en Juárez, es su entendimiento sobre lo que implica la autoridad. Aunque conocía los elementos que constituyen una autoridad literaria o científica, perseguía construir una autoridad, primero jurídica, luego moral y, finalmente, cívica en su acepción social.



Billete de 50 pesos con la efigie de Benito Juárez

La idea de los liberales (puros o radicales) de establecer un sistema normativo fuerte para alcanzar la estabilidad política estuvo muy influenciada por las corrientes de la Ilustración europea, del sistema implementado en Norteamérica y

de las ideas de la Ilustración española. Así, uno de los principales símbolos del Partido Liberal (sobre todo de los radicales) radicaría en la creación de la Constitución de 1857. En ella estarán plasmados los más encontrados ideales del grupo liberal. En dicho cuerpo se establecerían las bases principales que la sociedad debía seguir para alcanzar la justicia, la igualdad, las garantías individuales y el porvenir en general. Para este grupo, esto significaban las sagradas escrituras seculares, muy a la imagen de lo que representa la Biblia para la iglesia y los seguidores católicos. “Así el texto constitucional, transmitido como un dogma, adquirió ese carácter sagrado principalmente entre los grupos sociales que tenían cierta educación cívica, pero los límites de su influencia fueron más amplios de lo que se podría pensar. A partir de 1888 se hizo en Puebla una traducción de la Constitución en náhuatl. Y fue en esta misma ciudad de Puebla y en su región, en donde los adversarios de Díaz en 1910 —pequeños comerciantes, estudiantes, obreros y hasta campesinos de la sierra indígena-, la utilizaron en sus campañas políticas: “lo que encantaba a Serdán era ese citar artículos, fracciones y exigencias Ley en mano, porque para él, como para Costal y Eustacio Paleta, la Constitución era la Biblia”[9].

Fue un pequeño grupo de abogados el que desarrolló las principales bases de la Constitución de 1857, un grupo de élite, sin poder económico y sí más bien de tipo cultural. La crítica que se hace a este grupo de idealistas es que no tomaron en cuenta la realidad mexicana imperante: un 90% de analfabetas, un 99% de pobres y bajo una iglesia poderosa, poco dispuesta a perder su influencia entre la población. Por eso, Francois-Xavier Guerra “opina que la mayor parte de los artículos de dicha constitución son parte de una ‘ficción’”, que nada tiene que ver con las realidades mexicanas; asimismo Emilio Rabasa, califica el nacimiento de la Constitución de 1857, “como defectuosa y objeto de veneración”[10].



La Constitución del 1857 fue la bandera que enarboló el partido liberal, un partido que no se caracterizó por su unidad o cohesión para definir los destinos del país. En todo caso los liberales puros y moderados representaban una división característica de mitad de siglo XIX, lo que los llevó a una gran debilidad que no permitió enfrentar jurídica, militar o políticamente a los conservadores y a la iglesia. Así, la Constitución de 1857 no representaba ningún principio de legalidad, ni tampoco algún sentimiento sobre la nación al cual pudieran apelar las facciones que luchaban por el poder.

Su utilización o finalidad fue más bien para la justificación de los discursos de los liberales en el poder.

Ante los pocos acuerdos y diálogos de las facciones que luchaban por mantener su hegemonía, y ante el no funcionamiento de las instituciones de la época, Juárez no tuvo otro remedio que utilizar el cuerpo normativo existente de manera impositiva. A manera de explicar este hecho, Justo Sierra comenta que Juárez: “era todo el derecho, porque ningún órgano de la soberanía constitucional estaba en aptitud de funcionar; resumió todo el poder, y fue a un tiempo pueblo, Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Esto no lo había previsto la Constitución, más estaba en la fuerza incontestable de las cosas”[\[11\]](#).

Debido a esa situación por la que estaba viviendo el país, a las guerras intestinas entre liberales y conservadores, a la franca lucha contra la iglesia y a la intervención francesa, Juárez no tuvo más opción que establecer o inaugurar los poderes extraordinarios, contrariamente a la idea que siempre tuvo de que el orden estuviera estructurado en un conjunto de leyes para alcanzar la libertad y la igualdad. El Benemérito tuvo que ir más allá de las facultades establecidas por el marco jurídico, más allá de los poderes y de las instituciones para poder establecer el equilibrio en el desorden interno existente y crear la prioridad de enfrentar la lucha contra las potencias extranjeras. Las facultades extraordinarias le darían la fuerza necesaria para enfrentar a sus enemigos, internos y externos.



Estatua homenaje al benemérito de las Américas, en el Central Park, Nueva York

Para sus peores críticos todo eso significaba dictadura, y veían en Juárez una extraña fascinación por el poder. “Desde 1855, la prensa decimonónica calificó a todas las administraciones presidenciales como dictaduras... Otros pensaban que, las facultades extraordinarias no solamente habían sido la respuesta práctica a los límites que la Constitución de 1857 imponía a los poderes del presidente, sino para ello es fundamental entender el entorno donde se movía Juárez y su generación, por la compleja anormalidad que vivía el país”[\[12\]](#).

La crítica siguiente de Jaime del Arenal resume perfectamente el otro extremo del uso y abuso de las facultades extraordinarias: “Juárez ha sido considerado en México como la encarnación viva de la legalidad, sin que se recuerde ni se haga mayor hincapié en el uso tan amplio y flexible que le dio a las llamadas ‘facultades extraordinarias’. Esto supuso una enorme y grave discrecionalidad en el manejo de la ley, comenzando por la propia Constitución de 1857 que dijo defender a ultranza frente a los conservadores y los imperialistas, y que acabó dirigiendo incluso contra los miembros del propio grupo liberal”[\[13\]](#).

En ese mismo sentido, la actuación que tuvo Juárez con las potencias extranjeras, sobre todo con los Estados Unidos, fue severamente criticada. En el afán de encontrar el apoyo de nuestros “primos” del norte, para contrarrestar la poderosa

fuerza europea, representada por los franceses, favoreció una política ventajosa para los estadounidenses y prácticamente les abrió las puertas de todos los sectores de nuestro país. Para muchos, Juárez fue el primer “padrino” de las difíciles e históricas relaciones México-Estados Unidos. Jaime del Arenal Fenochio, concluye que “Juárez simboliza la adhesión (o alineación) de México a la órbita económica y política de Estados Unidos de América...”[14].



Hijos de Benito Juárez y Margarita Maza

Sabedor del panorama del país, en el que resaltaban las paupérrimas circunstancias económicas, políticas y sociales, Juárez, al ser un hombre visionario con grandes cualidades de estadista y con actitudes pragmáticas muy desarrolladas, optó por tomar lo más cercano y poderoso que para 1862 (año de la intervención francesa) era más que realidad: la fama de potencia de los Estados Unidos. De manera consciente o inconsciente, el presidente Juárez supo que nuestro destino a lo largo de la Historia estaría ligado con los Estados Unidos.

La obra jurídica de Juárez más cuantiosa pertenece a un período muy álgido en la historia de nuestro país, en la “Guerra de los Tres Años”, también llamada Guerra de Reforma. Creada en noviembre de 1855, conocida como la *Ley Juárez*, intenta crear un código de justicia, para hacer iguales a todos los ciudadanos ante la ley. Está en contra de los tribunales especiales: el militar, el de la iglesia, el de los comerciantes y el de los mineros. Da toda la potestad a los jueces de orden civil, desaparecen los jueces especiales; el clero y el ejército sólo pueden juzgar a sus

iguales, en caso de delitos dentro de su gremio, pero nada más; fuera de ese círculo les quitaron el privilegio de ser juzgados de modo distinto.

Para el historiador del Derecho, José Ramón Narváez[15], dicha obra no es de Juárez, sino del grupo de abogados que trabajaron con él, en una especie de “maquila jurídica”. La observación es interesante, pero también forma parte de ese vacío histórico que no ha sido estudiado. A final de cuentas tampoco se ha valorado la participación en dicha obra de los abogados más allegados al presidente Juárez, como los hermanos Doblado, Prieto o Matías Romero entre otros.

La segunda Ley de 1856, llamada *Ley Lerdo*, fue para desamortizar los bienes del clero y los bienes comunales. No los nacionalizaba; sólo obligaba al clero a vender sus propiedades a particulares. Asimismo creaba la ley del Registro Civil, la libertad de Cultos, el matrimonio civil y secularizaba los cementerios. Se dice que tanto la *Ley Juárez* y la *Ley Lerdo* atacan frontalmente a la Iglesia, por lo que Juárez era considerado el enemigo número uno de la iglesia, pero a decir verdad, el grupo liberal buscaba lo contrario, más bien procuraba mantener a la iglesia en el centro del proyecto modernizador. Así, el mismo Juárez, como comenta Narváez, al terminar el proyecto de ley inmediatamente se lo presentó al Sr. Obispo para obtener su aprobación.



Máscara mortuoria de Benito Juárez

La relación de Juárez con la Iglesia siempre fue muy respetuosa, en el fondo Juárez fue un hombre muy creyente, al grado de que todas las hijas que tuvo se

casaron por la iglesia. Definitivamente, Juárez fue un hábil político, un hombre práctico que intentó por todos los medios no enemistarse con los jerarcas eclesiásticos con la finalidad de sacar partido para la causa liberal.

Esta segunda ley definitivamente creó terribles acontecimientos, pues atacaba los bienes de las comunidades indígenas. Al menos en Oaxaca, en el Istmo de Tehuantepec, afectó económicamente a los indígenas que se dedicaban al cultivo de la caña, creando una serie de movimientos campesinos que afectaron también a Izúcar de Matamoros en el estado de Puebla. Los movimientos localizados y espontáneos pudieron afianzarse y la ineficaz represión gubernamental garantizaba, en muchos casos, una larga duración, provocando una agudización del conflicto que llevó al intento de independencia del Istmo. Para Juárez, esto no era más que una guerra de castas que lo llevó aplicar el rigor de la ley y la represión a través del ejército.

Ante la represión aplicada por Juárez a los movimientos campesinos de Oaxaca, Puebla y Chalco en el Estado de México, Arenal Fenochio comenta: “el presidente Juárez buscó la destrucción paulatina de la sociedad indígena, el ascenso de un individualismo anticomunitario, el triunfo del capitalismo económico ajeno a cualquier tipo de compromiso social, la apertura ilimitada del mercado, y el establecimiento de formas autoritarias (y continuadas) del ejercicio del poder desde la presidencia de la República, a costa de una auténtica democracia y del federalismo”[\[16\]](#). Hemos de agregar que la última ley, dictada en Veracruz en 1860, fue con el fin de nacionalizar los bienes de la Iglesia, basándose en principios de igualdad y Justicia.



Mural sobre las Leyes de Reforma de 1857

A manera de conclusión podemos decir que el siglo XIX fue en América Latina el siglo de la religión a la patria. En México, a pesar de la constante lucha por parte de los liberales en contra la iglesia que mermó hasta cierto punto su poder, no fue suficiente para borrar a la iglesia del panorama político nacional. Como consecuencia, hasta nuestros días, la Iglesia detenta un inmenso poder de tipo “espiritual-material”, por lo que sigue siendo una realidad extremadamente compleja.

Sin embargo, curiosamente surgió otro culto antagónico, que es la secularización del Estado Mexicano, que utilizó la Constitución de 1857 y 1917 como arma principal, con tal de fundamentar el orden jurídico, difundir el derecho de las libertades y el respeto a las garantías individuales, con el único afán de modernizar a nuestro país. Se puede hacer una distinción entre estos dos cultos, si lo vemos con profundidad, los dos casos nos llevan al fanatismo, el mejor ejemplo es la ferviente creencia de que las libertades se establecen en las leyes. En este sentido, Juárez sigue siendo un personaje vivo en el presente.

Comparto la necesidad que plantea Carlos Monsiváis sobre reescribir la Historia, para que de manera reflexiva y crítica se puedan revalorar figuras como Iturbide, Miramón, Díaz y acabar con los mitos de Juárez y las Leyes de Reforma. La obra

de Juárez tiene que ser revalorada por una nueva historiografía que nos lleve al Juárez integral, un humano con virtudes y defectos. ♦

FUENTES DE CONSULTA

[1] .- Berenzon Gorn, Boris. Juárez, “La Persuasión del ser de la historia oficial”. En Metapolítica, la mirada limpia de la política. Juárez Desconocido, Bicentenario del Benemérito. Volumen marzo-abril. P.82

[2] .-Zoraida Vázquez Josefina. Juárez, el republicano, El Colegio de México, SEP y Comisión Nacional de Libro de Texto Gratuito. México, 2005. p. 7

[3] .- Cadenhead Jr, Ivie E. Benito Juárez y su época. El Colegio de México, México. 1975. p. 24

[4] .- Hamnet, Brian. El Benemérito de las Américas. Biblioteca Nueva, Madrid, España. P.41

[5] .- Cadenhead, Jr. Op.Cit. p.27

[6] .-Villegas Revueltas Silvestre. Juárez y las rupturas por la presidencia. Op.Cit. p.30

[7] .- Juárez Benito, Apuntes para mis hijos. P. 135

[8] .- A decir verdad la historiografía mexicana por mucho tiempo no valoró el actuar de los partidos liberales y conservadores. Recientemente, han aparecido estudios en los que se plasma el actuar de los conservadores y el papel que jugaron los liberales, esto da una visión distinta de la que teníamos sobre ambos grupos, un ejemplo de este tipo de estudios es el coordinado por el Dr. Humberto Morales Moreno titulado, El conservadurismo mexicano en el siglo XIX (1810-1910); Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

[9] .-Guerra, Francois-Xavier. México: del Antiguo Régimen a la Revolución, FCE, México 1995. p.p. 30-31

[10] .-Ibid. p.29

[11] .-Villegas Silvestre. Op.Cit. p.34

[12] .-Ibid. p.33

[13] .- Arenal Fecochio, Jaime, “Juárez y la Ley” en Metapolítica. Op. Cit. P. 49

[14] .-Ibid. p.52

[15] Ponencia presentada por Dr. José Ramón Narváez, "Juárez: la justicia, la memoria, la historia y el olvido". En el Seminario: Puebla en la época de Juárez. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y Casa de la Cultura Jurídica de Puebla, 24 y 27 de febrero, 2006.

[16] .- Arenal Fenochio, Op. Cit. P. 52